



Salta, 19 de Noviembre de 2.014

EXP-EXA N° 8.682/2013

RESCD-EXA N° 806/2014

VISTO: La solicitud interpuesta oportunamente por el Director de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - Dr. Camilo Alberto Jadur, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - para la asignatura ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS del 2° año de la carrera de: Profesorado en Matemática de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 23/07/14;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS del 2° año de la carrera de: Profesorado en Matemática (plan 2012) de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera e imputar el mismo a uno de los cargos dados de alta por RES CS 333/13.

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:


Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • Liliana Estela Valdez • Gilda Tirado de Aris • Julio César Pojasi 	<ul style="list-style-type: none"> • Mónica Nancy Cruz • Juan Carlos Rodriguez • Marta Lucía Lentini • Orlando José Ávila Blas

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

MPC
sbb


 Mg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa